



## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 355  
Sumario  
11 de junio de 1991

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.206).
  - 1) Representación del Uruguay. Preferencia arancelaria regional. Aplicación del Segundo Protocolo Modificador.  
  
(Comunica que está aplicando los beneficios de este Protocolo en favor de Argentina, Colombia, Chile, México y Brasil).
  - 2) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen.  
  
(Remite firmas y sellos de los funcionarios habilitados).
  - 3) Proyecto Paradigma.
  - 4) Convocatoria a la reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados.
  - 5) Convocatoria de una reunión de expertos en seguros y reaseguros.
3. Plan de difusión (ALADI/SEC/di 414/Rev. 1).

SE APRUEBA.

ALADI/CR/di 134.4/Add. 2.

ALADI/CR/di 1.327.

ALADI/SEC/di 420.

ALADI/CR/PA 39.

ALADI/CR/PA 38.

Se aprueba el Plan con experiencias periodísticas en los Diarios El País, La Nación y Excelsior y en emisoras radiales. También se incluye en el mismo la revisión y modificación de la revista "Síntesis".

//

4. Consideración de la agenda anotada para la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel prevista en la Declaración de Bogotá (ALADI/SEC/dt 259).

Se aprueba la agenda con las modificaciones y sugerencias propuestas por las delegaciones.

5. Presentación de documentos preparatorios.

Las delegaciones los elevarán en consulta y harán los análisis respectivos.

6. Otros asuntos.

---



**APROBADA**  
en la 416 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 355  
11 de junio de 1991  
Horas: 10.35 a 13.40

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.206).
  - 1) Representación del Uruguay. Preferencia arancelaria regional. Aplicación del Segundo Protocolo Modificadorio (ALADI/CR/di 134.4/Add. 2).
  - 2) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.327).
  - 3) Proyecto Paradigma (ALADI/SEC/di 420).
  - 4) Convocatoria a la reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados (ALADI/CR/PA 39).
  - 5) Convocatoria de una reunión de expertos en seguros y reaseguros (ALADI/CR/PA 38).
3. Plan de difusión (ALADI/SEC/di 414/Rev. 1).
4. Consideración de la agenda anotada para la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel prevista en la Declaración de Bogotá (ALADI/SEC/dt 259).
5. Presentación de documentos preparatorios.
6. Otros asuntos.

//

Preside:

SALVADOR ARRIOLA

Asisten: Raúl E. Carignano, Arturo Hotton Risler, María Teresa Freddolino y Eduardo Michel (Argentina); René Mariaca Valdez y Roberto Finot (Bolivia); Paulo Roberto de Almeida y Bruno de Risios Bath (Brasil); Patricia Dávila de Navas (Colombia); Raimundo Barros Charlin y Manuel Valencia Astorga (Chile); Fernando Ribadeneira y Roberto Proaño Rivas (Ecuador); Salvador Arriola, Vicente Muñoz Arroyo, Dora Rodríguez Romero, Jorge Ramírez Guerrero y Adolfo Treviño Ordorica (México); Santiago Alberto Amarilla Vargas y Herminia Margarita Genes de Aranda (Paraguay); Pablo Portugal Rodríguez (Perú); Néstor G. Cosentino, Eduardo Penela Ríos, José Roberto Muineló, Germaine Barreto Amundarain y Ricardo Duarte Vargas (Uruguay); Luis La Corte, Gerardo Arellano, Antonieta Arcaya Smith y Pedro Elías Revollo Salazar (Venezuela).

Secretario General: Jorge Luis Ordóñez Gómez.

Subsecretario: Antonio José de Cerqueira Antunes.

Subsecretario: Jorge Cañete Arce.

Secretaría: Juan Mario Vacchino.

---

PRESIDENTE. Se abre la 355a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Queríamos dejar constancia que en el punto 5, llamado "Presentación de documentos preparatorios", el documento que la Secretaría piensa presentar es el relacionado con los órganos auxiliares.

Además, informar sobre el estado de preparación de dos documentos que deben salir en el día de hoy, que son los relacionados con tratamientos diferenciales y con el sistema de votación.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.206).

SECRETARIO GENERAL. Con su venia, Señor Presidente, primero que todo yo quería aclararles alguna confusión que se presentó en la pasada reunión del Comité sobre la rotación de la Presidencia en ausencia del Presidente y los Vicepresidentes.

//

ac

//

La Secretaría lleva un estricto registro del orden como se ha venido rotando la Presidencia, y tenemos a disposición de los Señores Representantes la información pertinente.

Todos los años se inicia un nuevo abecedario, de acuerdo con el país que esté en la Presidencia. Y en esta oportunidad, habiendo ya pasado por la Presidencia los distinguidos Representantes de Bolivia, Chile y Ecuador, le toca en esta oportunidad al Señor Embajador de México.

Pienso que otra cosa será la oportunidad en que el Presidente tiene que salir un momento a atender una llamada y que de repente puede pedirle el favor al colega más cercano que tenga, pero aún así podríamos observar la norma. Yo creo que eso queda suficientemente clarificado.

En "Asuntos entrados" en el documento ALADI/SEC/di 2.206 se registran las siguientes notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión:

- 1) Representación del Uruguay. Preferencia arancelaria regional. Aplicación del Segundo Protocolo Modificatorio (ALADI/CR/di 134.4/Add. 2).
  - 2) Representación del Perú. Firmas habilitadas para expedir certificados de origen (ALADI/CR/di 1.327).
  - 3) Proyecto Paradigma (ALADI/SEC/di 420).
  - 4) Convocatoria a la reunión de expertos en circuitos electrónicos integrados (ALADI/CR/PA 39).
  - 5) Convocatoria de una reunión de expertos en seguros y reaseguros (ALADI/CR/PA 38).
3. Plan de difusión (ALADI/SEC/di 414/Rev. 1).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: tienen los Señores Representantes en sus carpetas un documento informativo de la Secretaría, 414/Rev. 1, en el cual estamos informándoles sobre un programa, dentro de los programas de difusión -es decir, no es el único- sobre el cual ya habíamos hecho algunos avances. Consiste en la publicación de una separata, de cuatro caras, tamaño tabloide, en los once principales diarios de los países integrantes de la ALADI, en un término que deberá cumplirse dentro del año que está corriendo.

Este proyecto de difusión estaría completamente auspiciado por firmas interesadas. Hasta este momento tenemos ya el firme compromiso del City Bank para auspiciar completamente la publicación de las once separatas, en los once países. Inclusive, había otra organización, una Fundación, que también estaba interesada en la publicación de las once separatas. Sin embargo, pareciera que es más conveniente tratar con un solo interesado. Las cartas de intención con el City Bank las podremos proporcionar muy próximamente. De todas formas, ya prácticamente está cerrado el convenio con el City Bank.

//

ac

//

Para comenzar, nosotros hemos tenido que seleccionar los países que tenemos más cerca, simplemente por la falta de experiencia que tenemos en este tipo de programa. Concretamente, vamos a iniciar la publicación con "La Nación", de Buenos Aires, y con "El País", de Montevideo en una publicación simultánea. Hubiéramos querido que la publicación hubiera sido simultánea en los once países, pero no nos atrevemos a tanto. Quizás el trabajo administrativo y financiero es mucho más complicado, y queremos que esta primera publicación, que se va a hacer en Buenos Aires y en Montevideo, sirva de plan piloto que, evidentemente, después tendrá que perfeccionarse en los otros nueve países de la Asociación.

La idea es constituir un grupo de trabajo en cada caso, en cada país, el que estará coordinado por el Embajador pertinente y por el Secretario General. Tendremos un grupo de apoyo acá, en la Secretaría, del cual harán parte los Señores Gustavo Pastrana, que es uno de mis Asesores, y Guillermo Lussich, que es también Asesor en la Oficina de Divulgación y Prensa y el Doctor Mario Vacchino, desde el punto de vista de la temática que tenemos que publicar en las separatas.

La idea, por lo demás, es que las separatas puedan salir en nuestros países con ocasión de algunas fechas claves importantes. De allí que se prevé la posibilidad también de que la separata que se publique en México se pueda hacer con ocasión de la reunión de Presidentes de Iberoamérica, que se va a hacer en Guadalajara.

En Colombia, esperamos que la separata se pueda publicar finalizando octubre para que coincida, también, de alguna manera, con una reunión de Presidentes del Grupo de Río y con la reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI que seguramente se va a llevar a cabo en Bogotá.

Dicho sea de paso, la última información que tengo del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores es que la reunión sería aproximadamente el 10. de noviembre. Ha quedado un poquito postergada. Esa es una información que obtuve en la reunión de la Hidrovía en Buenos Aires donde asistieron varios Viceministros de nuestros países.

El contenido de la separata debiera incluir, por ejemplo, en el caso específico del Uruguay y de la Argentina, una nota del Presidente de la República, o una entrevista o un artículo del Señor Canciller; un artículo o una nota del Embajador, Representante Permanente; una nota del Secretario General; una nota sobre la Hidrovía; una sobre turismo; y una sobre transporte; una sobre el convenio de bienes culturales; una nota que prepararíamos aquí en la Secretaría sobre el comportamiento comercial de la región, con énfasis en el país en el cual se esté publicando la separata; una nota sobre ciencia y tecnología y una nota sobre el sistema de pagos y los asuntos financieros. Obviamente que es para darles una ilustración del contenido que podría llegar a tener la separata.

Como ven hay notas que básicamente serían responsabilidad de la Secretaría y otras en las cuales el Embajador correspondiente tendrá que ayudarnos mucho con su esfuerzo, especialmente para conseguir la nota del Presidente de la República, la nota del Señor Canciller, la nota de representantes del sector privado que pueden ser de cúpula -me faltó mencionar ese aspecto, tiene que haber una nota del sector privado- y yo creo que ése sería más o menos el cuadro.

//

//

La idea es salir con la publicación de las separatas de La Nación y de El País el 15 de julio próximo. Ya están reservadas las fechas. Está reservada la fecha del 8 y del 15 de julio. Pero pensamos que debe ser el 15 de julio. De tal manera que tenemos un mes. Esto puede ser un tiempo suficiente pero a lo mejor no tanto. Ya tenemos la nota que escribió el Embajador Raúl Carignano para la separata. Y es cuestión de que nos reunamos con los Embajadores del Uruguay y de la Argentina cuando ellos tengan disponibilidad esta misma semana, para coordinar todos los esfuerzos entre las Representaciones y la Secretaría para salir adelante con estas dos primeras separatas.

Esa es la información básica, Señor Presidente. Estoy a su disposición para cualquier otra información.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría, especialmente al Secretario General por los comentarios.

Yo quisiera poner a su consideración el documento que nos ha presentado ya desde hace tiempo y en el cual, como hecho concreto, fundamental, se registra este compromiso con dos de los periódicos de mayor circulación y de mayor importancia en América Latina con lo cual se iniciaría este proyecto "Plan de difusión".

Estaría a su consideración.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: el concepto de periódico más importante es bastante relativo en este caso porque en Chile, por ejemplo, estaría el diario El Mercurio que no sé si tenga o no la mayor circulación. Pero hay diarios que son muy leídos, que aparecen todos los días en los escritorios de los gerentes de empresa, los exportadores, que tienen, lógicamente, una circulación más restringida pero muy especializada en estos temas. No sé si el criterio a seguir lo elegirá soberanamente cada país. Porque el tema de la ALADI, el tema de la integración, el tema del comercio exterior en Chile es fundamental en dos o tres diarios, que es el diario Financiero y el diario Estrategia que son similares a Ambito Financiero de la República Argentina. Tienen una circulación muy especializada y muy a propósito para la gente que opera dentro del campo de la ALADI. Y tendría interés, me parece, en esta separata más que el diario de mayor circulación.

¿Implica exclusividad esto en un diario o implica que varios podrían adoptar la misma separata?

No sé si nosotros podamos elegir.

PRESIDENTE. Quisiera comentar que fui un poco abrupto en mi comentario inicial al señalar que se trataba de los diarios de mayor circulación o de mayor importancia. Creo que como usted bien decía, deben ser los propios Gobiernos los que al final ubiquen cuáles son los periódicos o las revistas que consideran apropiadas para este ejercicio común con la Secretaría General de la ALADI. Creo que inclusive ése ha sido el tenor de las pláticas que el Secretario General ha tenido.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en todo lo que tiene que ver con estas separatas, con estas publicaciones, la voz cantante la va a llevar el Embajador pertinente.

//

ac

//

Ustedes seleccionarán los diarios; ustedes seleccionarán definitivamente los temas; en cada país hay temas que suenan más que otros; ustedes mismos van a tener que ayudar muchísimo para contactar esos medios de comunicación, para contactar la gente que deberá intervenir.

Señor Presidente: un tema que pasé un poco por alto. Para estos efectos nosotros hemos acudido a los servicios del Señor Juan Carlos Victorica, que es un conocido hombre dedicado a estas materias en la Argentina, fue él quien consiguió los auspicios del City Bank. Obviamente que nadie trabaja gratis. Y este caballero tendría como beneficio el 8 por ciento del valor bruto de las separatas. Hay un porcentaje también del orden del 3 por ciento que quedaría como remanente para la Secretaría para programas de divulgación. Esto está también contenido en el documento que les estamos entregando.

Es importante tener en cuenta eso porque necesitamos la autorización del Comité para poder hacer ese programa de esa forma. Tiene que quedar muy claro que este caballero se va a ganar el 8 por ciento.

PRESIDENTE. ¿Habría comentarios adicionales?

Representación de MEXICO (Vicente Muñoz Arroyo). Señor Presidente: creo que prácticamente es la primera vez que la ALADI incursiona en un proyecto de difusión, que tanta falta hace, realmente.

Creo que el programa está hecho con mucho cuidado, muy buena voluntad y posiblemente funcione. Pero yo creo que el Comité debería proponerse que este proyecto sea actualizado periódicamente en función, fundamentalmente, de la experiencia que vayan dejando las acciones de su aplicación. No teniendo una experiencia pasada, creo que la ejecución de estas acciones va a rendir a la ALADI una experiencia muy provechosa. De manera que el Comité debe hacerse el propósito de que periódicamente vaya siendo actualizado, revisado y superado en todo lo que la difusión de la Asociación requiere.

PRESIDENTE. Yo quería, también como miembro del Comité de Representantes, hacer un comentario; y, sobre todo, se refiere al tema de la temporalidad.

Yo quisiera preguntar a la Secretaría General si se piensa, como decía el Secretario General, presentar estas separatas, en este caso en el diario "El País" y en el diario "La Nación", pero ¿cuál va a ser la asiduidad de esta presentación? Porque creo que es muy importante que, si estamos lanzando un programa de difusión, pudiésemos ubicar ese programa de difusión de manera permanente, y no simplemente, quizás, con una separata semestral, o una separata anual lo cual, si bien refleja la preocupación de la Secretaría y de todos nosotros, no sería, creo yo, la justa medida que deberíamos de atribuirle al programa.

SECRETARIO GENERAL. Realmente, la aspiración de la Secretaría es que esto sea, por lo menos, anual. Sin embargo, ustedes comprenderán que éste es un reto muy importante para nosotros. Yo tengo plena confianza de que esto va a salir muy bien, pero tenemos que ver cómo van a ser los resultados finales y, evaluar, al final del año, cómo ha sido el comportamiento del programa.

//



//

Yo les debo confesar que para mí sería muy satisfactorio si lográramos completar las once separatas este mismo año, que es un reto muy grande que nos hemos impuesto. Pero el compromiso nuestro sí es para hacerlo, por lo menos, anualmente.

Además, éste es uno de los puntos sobre divulgación que queremos presentar; hay otros aspectos que queremos indicarles a los distinguidos Embajadores posteriormente, a través de los cuales queremos impulsar la divulgación.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Simplemente un comentario, Señor Presidente.

A mí me parece realmente muy buena la iniciativa de la Secretaría, y me parece muy bien encarada.

Días pasados, en una de las reuniones alguien comentaba -el Subsecretario, creo- que estando en una reunión de empresarios de la leche, que se había realizado en México, le habían preguntado qué era ALADI. Bueno; imagine se, si esos empresarios, que se reúnen en el marco latinoamericano preguntan qué es ALADI ¿qué puede preguntar un empresario del interior de mi país, qué puede preguntar un empresario del interior de Colombia, o gente que no está asiduamente en este tema!

Yo creo que a esto hay que darle la importancia debida. Y el primer tema sería decirle a la gente que ALADI existe; y, para esto habría que introducir una parte común en todas las separatas, dirigida a que sepa la gente cómo funciona este Organismo, que no es un Organismo cerrado, producto de algunas mentes muy lúcidas que se reúnen y al cual no tiene acceso el sector privado. Porque, por lo menos en mi país, la ALADI aparece muy desdibujada a nivel de la opinión pública por falta de información, no por mala imagen; falta de información en cuanto a la existencia y los mecanismos, cómo se maneja, y cómo puede hacer un empresario para poder acceder a la información, y esto nos cabe a nosotros, los Representantes y a la Organización.

La separata, aparte de contener los temas de la región, que sí son importantes, me parece vital que tanto en México como en Uruguay aparezca una parte común de explicación y de mecanismos, de cuál es su trabajo y de cómo se puede acceder a él.

Yo sé que el segundo aspecto que quiero mencionar, el problema central de todo esto es quién financia. Bueno, acá tenemos al City Bank. Pero una de las formas de llegar mejor hoy a la opinión pública es trabajar por medios de difusión masiva a nivel televisivo. Acá habría que ver la posibilidad -se puede estudiar, Señor Secretario- de montar un programa vía un cassette, que puede ser el mismo cassette difundido en los distintos países de Latinoamérica. Yo sé que esto a veces hasta no es tan caro, porque una cosa es difundirlo en los canales centrales y otra cosa en canales especializados. Quizás en Chile, en Buenos Aires, en Brasil -yo conozco canales especializados en estos temas- se puede insertar este programa; y, si eso se pudiera hacer cada cuatro a seis meses, realmente sería invaluable la presencia de ALADI en el marco de quienes están interesados en esto y que desconocen absolutamente el tema.

Esto sería un comentario y una propuesta concreta, interesar a algunas empresas o bancos latinoamericanos que financien esto, lo cual no creo que sea tan, tan caro.

ac

//

//

PRESIDENTE. Muchas gracias, Señor Embajador, por sus propuestas. Creo que son muy atendibles y habría que ubicarlas dentro de los trabajos futuros de la Asociación.

Posteriormente yo me habré de atrever también a hacer algunos comentarios al respecto.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: me gustaría hacer algunas sugerencias a título personal, y considero valiosas las sugerencias que hizo el Señor Representante de la Argentina.

Este plan de difusión que vamos a aprobar ahora realmente lo creo muy importante, muy relevante para la difusión, no solamente de la imagen de la Asociación y sí sobre el trabajo concreto que ella está desarrollando.

En principio, sería realizado entre enero de 1991 -quiere decir, que ya estamos a cinco meses- y diciembre de 1992. Quiere decir, en un plazo de dos años.

En la medida en que las primeras publicaciones deberían estar apareciendo en tres semanas en tres países miembros, y ya que nosotros tenemos que decidir un formato para este plan de difusión, mi sugerencia sería que fuera implementada esta primera experiencia en los tres países mencionados y que volviéramos a examinar este problema inmediatamente después, para medir el impacto y hacer una evaluación de cómo fue conducida esta experiencia en esos tres países, en julio de 1991.

Entonces, nosotros podríamos aprobar este plan y hacer una nueva evaluación a partir de agosto o setiembre, con base en la experiencia obtenida, ya sea en financiamiento, en publicidad, y el impacto dentro de los medios de comunicación a partir de estos elementos que nos traiga esta primera experiencia.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Señor Representante del Brasil. Creo que su comentario es muy preciso, y sería muy apropiado que pudiésemos indicarlo así, para, con la experiencia adquirida con la puesta en práctica de dos países -es el caso de Uruguay y Argentina- lo fuésemos aplicando posteriormente al resto de los países.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: queremos manifestar también nuestra satisfacción por este trabajo que viene encarando la Secretaría, al cual le asignamos mucha importancia.

Y quisiéramos también hacer algunos comentarios respecto a la forma de cómo se podría, un poco a nuestro criterio, tratar de encarar el trabajo para la armonización del contenido de las notas en las diferentes separatas que se vayan a incluir en los periódicos de cada uno de nuestros países.

Pensamos que en todo caso si se deja esto muy librado, diríamos entre comillas, al trabajo de coordinación que puedan hacer cada uno de los Embajadores, de las Representaciones ante la ALADI, podríamos tener, de algún modo, una dispersión en cuanto se refiere al enfoque, ya que esto podría, más bien, estar, fundamentalmente, referido al interés de cada uno de los países con respecto al tema específico que se incluya en las notas.

//

//

Y es por eso que pensamos que vale la pena incluir en el equipo de trabajo un periodista experto en la materia que unifique de algún modo el enfoque de las separatas y la temática que sea abordada por las autoridades políticas, Presidentes, Cancilleres y los representantes del sector privado. Se trata de un experto en la materia que podría desplazarse a realizar entrevistas con los Presidentes y Cancilleres, pero bajo un mismo esquema pautado, orientado, y que podría revisarse su primera versión en el propio Comité. Es decir que haya un criterio del Comité con respecto a los puntos que se consideren más sustanciales que deberían abordarse y sobre los cuales podríamos esperar una manifestación concreta de las autoridades políticas y del sector empresarial. Así tendríamos uniformidad en cuanto al contenido de las separatas y también del trabajo periodístico que consideramos que tiene que tener pautas concretas para poder, realmente, lograr un criterio más o menos uniforme coincidente con los objetivos que persigue la Asociación y también referido a los trabajos que se vienen realizando en el propio seno de este Comité y con el apoyo de la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL. Lamentablemente, todavía nosotros no contamos con recursos para desplazar a nadie, a ningún país y menos para desplazar a un periodista que eventualmente tendría que quedarse por lo menos ocho o quince días haciendo sus entrevistas en cada uno de los países. Por eso es que necesitamos tanto a los Embajadores porque a través de ellos nosotros vamos a poder obtener las notas que tienen que salir de sus respectivos países, del sector industrial, empresarial, del Presidente de la República o del Canciller, y de algunos sectores interesados en el tema.

Entonces, por ahora no podemos contar con esa posibilidad de desplazar a nadie. Yo creo que el enfoque ya está dado en los diferentes temas. Y creo que no habría mayores dificultades para que los enfoques sean los mismos; sean armónicos y no haya dispersión.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: complementariamente, en todo caso, simple y llanamente como sustentación y tal vez también basado en la experiencia que ya en alguna medida se ha tenido en trabajos no a nivel de la ALADI pero sí a nivel Grupo Andino en su momento aproximadamente hace unos diez años atrás se intentó un trabajo de esta naturaleza a nivel del Grupo Andino, inmediatamente es después de los diez años de vigencia del Acuerdo de Cartagena atendiendo una sugestión expresa inscrita en la primera Declaración de los Presidentes en la evaluación de los diez años, del año 1979, donde se incriminó una instrucción muy concreta a los Presidentes para que se encarara y se ejecutara un programa de difusión de las actividades del Grupo Andino. Y esto derivó, precisamente, lo que nos manifestaba el Señor Representante de la Argentina precisamente en un proyecto de difusión a través de la televisión, concretamente, en una serie de programas de muy alto nivel en cuanto a contenido programático que era el "Programa de nuestra América" que ha tenido una difusión a nivel de los países andinos y ha tenido también una difusión a nivel de los otros países de América Latina e, inclusive, con una importante difusión en algunos canales europeos.

Esto evidentemente demandó una inversión bastante fuerte pero creo que efectivamente el capítulo de la televisión podría ser abordado en una otra instancia y podríamos, también, referirnos un poco más a esa experiencia.

//

Pero en cuanto se refiere concretamente a la experiencia en medios de prensa, efectivamente lo que se pudo obtener, diríamos, en una primera instancia fue más bien mediante notas oficiales la posición oficial que en su momento, obviamente el Presidente o el Canciller, encomiendan la elaboración a un experto que tiene su Cancillería o que tiene su Presidencia. Entonces, eso tiene un objetivo concreto y el resultado es la posición y el criterio que se puede obtener en ese momento de la palabra oficial a través de una asistencia en la elaboración de esa nota por los expertos que en definitiva son los que elaboran esto. Pero no tiene, entonces, contenido periodístico.

Y en cuanto a la preocupación financiera pensamos que así como se consigue, es decir, un auspicio para la publicación y la difusión en los medios de comunicación, también se podría ampliar de algún modo el financiamiento para obtener un contenido más profesional y no diríamos tal vez tan específicamente el criterio que podría ser en definitiva de mucho beneficio que es el criterio del sector oficial. El enfoque va a ser en definitiva que el experto en coordinación con la autoridad política correspondiente, pueda dar al contenido de esa nota. Pero, efectivamente, pensamos, también, que lo mejor es enemigo de lo bueno y este paso que se está dando hoy día es bueno y si no se lo puede perfeccionar más allá, en todo caso el respaldo de la Representación de Bolivia es total, definitivo, con respecto a esto. Lo que nosotros quisiéramos en alguna medida es optimizar el esfuerzo para también lograr un mayor beneficio.

SECRETARIO GENERAL. Evidentemente cualquier aporte financiero que puedan conseguir los distinguidos Representantes, obviamente, sería de gran ayuda. No es fácil conseguir financiamiento. Pero si los distinguidos Embajadores nos ayudan a conseguir más financiamiento pues podemos hacer más programas.

Yo conocí muy bien el programa del Grupo Andino, el programa de televisión. Fue un programa de seis millones de dólares, auspiciado con recursos de los Gobiernos. Nosotros por principio tuvimos que pensar en un programa que se autofinanciara. Tuvimos que conseguir publicidad. El ideal es que esto no tuviera publicidad, pero no hay más remedio porque los presupuestos son magros. Nosotros no podemos hacer divulgación con los presupuestos que tiene la Asociación. Tenemos otras ideas. Ya algunos Embajadores, como el distinguido Embajador de la Argentina, ha incursionado en el tema de la televisión. Nosotros tenemos algunas ideas también sobre la televisión. Estamos en conversaciones con otra asesoría que nosotros tenemos, es la International Press Service. Yo estuve reunido, por ejemplo, con el Presidente, con el Jefe máximo de la International Press Service en Luxemburgo donde estuvimos hablando sobre un programa de divulgación que incluía la televisión. Aparentemente existiría la posibilidad de que el Gobierno italiano nos financiara un programa amplio de divulgación sobre el cual no me atrevo a mencionar cifras, todavía. Pero la idea es un programa de divulgación que va a incluir dos o tres seminarios en cada país y la dotación de equipos para mantener aquí en la Secretaría un apoyo logístico en materia de videos, en materia de cassettes, en materia de proyectores, etcétera, y la idea se encamina en el mismo sentido que el distinguido Embajador Carignano mencionó, de poder producir unos cassettes para unos eventos especiales.

Yo esa experiencia ya la hice. Con motivo de la reunión de Bogotá, recuerden ustedes que traje aquí una cámara, que filmó en silencio una reunión del Comité. Eso fue parte de un programa de televisión que yo envié a Colombia, con unas declaraciones mías, con unas tomas del edificio, con unas tomas

//

//

del Comité, y fue pasado en la televisión en Bogotá antes de la reunión de Cancilleres. Yo creo que éste es el tipo de cosas que hay que hacer. Yo creo que esto mismo que hice yo en Bogotá es muy fácil hacerlo con cada uno de los países, sin ningún costo; basta con que ustedes tengan periodistas amigos, unos canales de televisión amigos, y podríamos hacer eso cuando haya eventos especiales. Porque eso es otra cosa. La ALADI no la podemos "vender" todos los días ni a toda hora, sino en momentos importantes, cruciales.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: centrándonos en el papel que nos ha presentado la Secretaría, sin perjuicio de la importancia que puedan tener en el futuro otros órganos de comunicación social, pero centrándonos en el problema de los diarios, yo creo que hay cuatro aspectos que cabe distinguir en este plan de difusión.

Primero, lo que decía el Embajador Carignano, de la Argentina: una parte descriptiva, que sería común; los objetivos y los mecanismos de la ALADI. Segundo, que cada país explique su política frente a la integración, para lo cual nos responsabilizamos, o los Embajadores o los Jefes Nacionales de Integración. Tercero, oportunidades comerciales. Las empresas se interesarían por publicar avisos. Así ellas pueden dar a conocer las oportunidades comerciales que les brinda el mercado, sean empresas exportadoras o importadoras. Un aviso en función de las oportunidades comerciales, del aprovechamiento que han hecho de las concesiones, etcétera; eso es fácil detectar; cuáles son las empresas que más se interesarían por avisar porque han aprovechado mejor los mercados, o tienen esperanza de aprovecharlos. Y, cuarto, las entrevistas a empresarios exitosos que hayan aprovechado el mercado, pero no es necesario que el mismo periodista centralizado aquí en Montevideo haga esto; se puede subcontratar, y por quinientos dólares en nuestros países un periodista podría hacer las entrevistas. No es necesario tener todo centralizado; no necesita mayor gasto entrevistar a empresarios exitosos o entrevistar al sector público que determina la política, o a parlamentarios. Eso lo puede hacer un periodista que se subcontrate dentro de este esquema; saldría más barato.

Estos serían los cuatro aspectos que yo distinguiría. Un solo aspecto en común, que sería la parte descriptiva que dice el Embajador Carignano y después cada país descentralizadamente va manejando este asunto. Y creo que habría interés en avisos de empresas que están aprovechando o esperan aprovechar el mercado, no solamente empresas de ese país que exporten, sino de otro país que quiera exportar a ese país podría interesarse también por dar a conocer las oportunidades comerciales.

La tendencia a centralizar demasiado este programa puede ser peligrosa.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Embajador. Creo que han sido muy puntuales sus iniciativas, y la Secretaría General ha debido tomarlas seguramente muy en cuenta.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Dos palabras para finalizar este tema. La intervención del Señor Embajador de Chile me permite obviar una de las partes.

Yo quiero recomendar a la Secretaría, primero, lo siguiente: esto es muy importante. En segundo lugar, apoyar lo que dice el Señor Representante

ac

//

//

de Bolivia. Esto también es muy importante: cómo se traduce, al gran público, lo que acá se hace técnicamente. Esto lo logra un periodista especializado; traducir periodísticamente lo que acá se hace. Esto es vital, porque no se le puede decir al pequeño y mediano empresario no acostumbrado al léxico común que se utiliza acá que lea un artículo del cual no tiene conocimiento de los temas diarios que se manejan.

En tercer lugar, al Señor Secretario General: la Secretaría podría enhebrar un plan de mayor alcance porque no son cifras tan grandes. Usted habló de lo que hizo el Pacto Andino, seis millones de dólares. Bueno, eso, magnífico; eso es otra situación. Yo le digo que una hora de televisión sale cuatro mil dólares. O sea, no estamos hablando de mucho dinero, y esto cabe en lo que dijo el Representante de Chile; ¿quién lo va a financiar? Aquellos que están comerciando en Latinoamérica, aquellos que quieren nuevas oportunidades. A ellos hay que recurrir. Estamos hablando de montos muy bajos. Así que esto es factible ponerlo en marcha. Y yo instaría a la Secretaría General que procure que en los once países se haga en el curso de este año; que hagamos un esfuerzo, porque es muy importante que se difunda lo que se hace aquí en la ALADI.

Representación de MEXICO (Vicente Muñoz Arroyo). Señor Presidente: me plantea una duda el segundo párrafo del apartado "Contenido". Aquí dice que "En cada separata o suplemento se incluirán declaraciones o reportajes del Presidente o del Canciller de cada país ...". Seguidamente, señala una serie de materias o de áreas, "Comercio regional", "Transporte", "Turismo", etcétera, que frecuentemente corresponden a Ministerios o Secretarías también muy especializadas.

Yo pienso que sería conveniente ampliar este señalamiento y darle también la oportunidad a los titulares de otros Ministerios.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: muy breve.

Yo creo que tanto el documento presentado como lo que hemos escuchado acá enriquece realmente las posibilidades de lograr una mejor difusión de la ALADI, de sus objetivos y mecanismos.

Y, de acuerdo con lo que acaba de decir el Señor Embajador Representante de Chile, se me ocurre que podríamos utilizar también la próxima reunión de empresarios, que es en el mes de julio, para conversar con ellos un poco sobre la materia; y tanto más cuanto entiendo que la reunión de los empresarios es hacia fines de julio. Entonces, como la posible publicación sería antes, ya habría inclusive una experiencia para conversar con ellos.

De manera que ésa sería la idea nuestra de ver si a la Secretaría le parece bien conversar con los empresarios y examinar las distintas posibilidades con las cuales ellos pudieran contribuir realmente al mejor conocimiento de la ALADI.

PRESIDENTE. Creo que la última propuesta que ha hecho el Embajador de Venezuela también es, sin duda, muy importante, al igual que las últimas que se han hecho. Sobre todo, que se me ocurre que pudiesen los propios empresarios ser fuente de financiamiento, puesto que la promoción o la difusión de la integración va en beneficio de los empresarios, y algunas empresas estarían quizás interesadas en poder financiar algunos programas o proyectos.

//

//

Yo quisiera, de manera personal, como Representante de México, comentar les dos experiencias que he tenido en los últimos meses, y sobre todo una en lo particular, que ha sido muy rica.

Yo tuve la ocasión de tener contacto con el diario Excelsior de México y por el conducto de su Director General haber podido invitar a algunos distinguidos Embajadores del Comité de Representantes y al Señor Secretario General para que pudiesen publicar algunos artículos en ese importante diario de la vida mexicana.

Hubo una separata especial dedicada a esos artículos y se me comentó que estarían dispuestos, en ese periódico, a poder efectuar ese mismo ejercicio de manera regular, por lo menos una vez al mes. No solamente a través de artículos especializados de los Señores Embajadores sino también, por qué no, y así debemos hacerlo, de funcionarios de la propia Asociación de menor rango del Secretario General, de empresarios latinoamericanos, de estudiantes, etcétera, que pudiesen conformar una separata regular y no anual ni semestral sobre el tema de la integración.

Yo quisiera ofrecer al Comité de Representantes la disposición de este periódico para que podamos hacerlo así. Y tratar inclusive de que otros Embajadores se animen a hacer lo propio con sus propios medios de difusión en sus países para que podamos colaborar todos en todo. Es decir, tratar de que por ejemplo, el Señor Embajador de la Argentina o el Embajador de Bolivia puedan hacer una contribución permanente en el diario "El Nacional" de Venezuela o cualquier otro tipo de combinaciones posibles.

Creo que estaríamos resolviendo el problema central que es el financiamiento. No nos costaría absolutamente nada. Este esfuerzo que el diario Excelsior presenta ante nosotros no lleva ningún costo. Y creo que con los contactos que todos tenemos podríamos hacer un ejercicio de suma que permitiría vincularnos a este buen proyecto que nos presenta la Secretaría y que trataríamos, entonces, de ir llenando ese vacío en la información que pudiese presentarse al hacerse semestral o anual el programa que se nos presenta. Yo creo que habría que distinguir dos cuestiones fundamentales como bien decía el Embajador de la Argentina. En primer lugar, está el tema de la información común, lo que tenemos que divulgar al público en general y también está, por otro lado, la información regular sobre los hechos de la integración. Es decir, la integración es de todos los días y tenemos la posibilidad, insisto en este caso del diario Excelsior, de poder cada mes seleccionar cuáles son las noticias más importantes en torno al tema de la integración.

Creo que la agenda que nos presentaba el Embajador de Chile en razón de particularmente la participación del sector privado y las oportunidades comerciales que vía la difusión de un periódico pudiesen presentarse, sería realmente muy rico y muy benéfico.

La otra experiencia que yo quisiera comentar es la siguiente, como una instrucción que yo tengo como Embajador ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, está la de tratar de establecer un contacto con los medios radiofónicos del país a efectos de poder ubicar un programa regular mexicano en términos no solamente de difundir la cultura mexicana en el Uruguay sino, también, particularmente fortalecer las relaciones uruguayo-mexicanas en los distintos ámbitos de la vida de los dos países.

ac

//

//

En ese sentido he tenido conversaciones con una institución radiofónica del país, de amplia difusión, quien ha ofrecido prácticamente de manera abierta, sin costo, inclusive, así se me señaló la posibilidad de que pueda establecerse un programa de radio sobre la integración.

Yo creo que sería también muy interesante utilizar este medio y, sobre todo, en Montevideo que es la capital de la integración y que pudiéramos todos concursar y apoyar al Secretario General para conformar este posible programa de radio que sería muy benéfico. Esas son las dos experiencias que yo quería transmitir.

La primera, ofrecer al diario Excelsior para que no sea de manera detenida la presentación de hechos sobre la integración, quizá no es el tema de la información común, pero el tema, sí, de los hechos, de la integración que pudiéramos contar con un mes de espacio y, por otro lado, señalarles la disposición y la posibilidad que pudiéramos, todos, juntos, armar un programa de radio sobre la integración en la capital de la integración y tratar entonces de difundirla a otras radiodifusoras de nuestros países.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: en virtud de la propuesta del programa de radio que ha hecho el Señor Presidente yo ya he tomado contacto con don Pablo Fontaina, que es uno de los accionistas del Canal 10 y de Radio Carve, y ya estamos en conversaciones para establecer una serie de seis o siete programas radiales en los cuales participarían los diferentes Embajadores, los dos Subsecretarios y el Secretario General. Y también la posibilidad de organizar una presentación de dos o tres personajes en un programa televisivo de debates. Sobre ese tema también estamos en conversaciones con Tomás Friedmann quien tiene un programa de debates en la televisión y trabaja para la Comunidad Europea.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: sin duda que un programa de difusión institucional de la Asociación que es más o menos lo que nos presenta la Secretaría, es muy importante, creemos que es imprescindible, ya que durante treinta años no se ha enfocado, no se ha tratado de hacer un programa de difusión en la Asociación, de lo que ésta hace, de los resultados que ha tenido. Pero a su vez es un programa muy vasto y yo diría muy profesional y muy técnico para prepararlo.

Los Señores Representantes que han opinado al respecto hasta este momento han volcado ideas muy valiosas, puede haber otras, nosotros también tenemos algunas, pero pensamos que para hacer una cosa racional y bien hecha solamente en uno de los países -ya olvidémonos del costo o de la financiación- pensando en el trabajo de prepararlo, de la cantidad de gente, de los técnicos que tendrían que intervenir en esto, es una obra de magnitud y no se puede improvisar. Y yo he estado pensando en todo este rato cómo coordinarla en once países, donde cada uno podemos tener ideas diferentes. No nosotros acá, sino quienes tengan que intervenir en nuestros propios países. ¿Cuáles son los diarios más importantes? ¿Cuáles son los medios en que debería atacar? Los medios de difusión en nuestros países, generalmente, responden a sectores políticos de la vida de los países. Entonces, hacer las publicaciones en uno y dejar a otros de lado, todo ese tipo de cosas que habría que estudiarlas, más la forma, digamos, racional y técnica de enfocarlo. Creo que no la podemos resolver nosotros acá aunque estemos conversando y cambiando ideas e impresiones todo el día al respecto.

//



//

Acá hay dos cosas: la idea de la Secretaría que ya está presentada de empezar, si se quiere, modestamente, con una financiación ya obtenida, en medios de difusión en dos o tres de los países como se mencionó; pero ¿qué hacemos de aquí en adelante después en el seguimiento de este programa?

Yo no sé si frecuentemente formamos grupos de trabajo para tantas cosas, esto es una cosa importante, creo que lo que tendríamos que resolver hoy, si estamos todos de acuerdo, que me parece que sí, que este programa de difusión institucional de la ALADI hay que hacerlo, estamos de acuerdo; entonces, ver en qué forma, quién y cómo, pudiéramos tratar de diseñar un programa racional de largo plazo, porque tampoco es cuestión de hacer unas separatas ahora y que después desaparezcan, no servirían para mucho.

Y estoy de acuerdo con lo que alguien dijo, que lo que más importa a veces a los que tienen que ver con la ALADI, que son efectivamente los empresarios, los que aprovechan del trabajo que nosotros estamos haciendo, es dar difusión cuando dos países están haciendo un acuerdo importante, cuando dos países están negociando en un sector importante; difundir ese tipo de cosas.

Entonces, para simplificar todo esto creo que tal vez tendríamos que, o formar un grupo de trabajo o encargar directamente a un sector de la Secretaría de hacer un estudio de esto, con profesionales, y presentárnoslo más adelante. Pero, reitero, un programa de largo plazo, que pueda cubrir todos los aspectos. Y, eventualmente -otra sugerencia- que las propias Representaciones volquemos a la Secretaría lo que cada uno piensa que debería hacerse, como un aporte para ese proyecto, para ese plan que me parece que tendríamos que hacer.

O sea, nuestra Representación está de acuerdo que empecemos con estas separatas, como están planificadas, pero que no dejemos de lado la posibilidad de que se haga un estudio racional, que se nos presente oportunamente, o que trabajemos nosotros mismos en él, y que tengamos en mira que este programa sea de largo plazo. Eso sería, en principio, lo que queríamos decir, Señor Presidente.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: ¿por qué no procedemos a aprobar este plan, lo revisamos en agosto, y dentro del criterio del Ministro Almeida ahí vemos si lo ampliamos, con la idea del Embajador de la Argentina, televisión, etcétera? Pero, mientras tanto, lancemos este plan y lo revisamos en agosto.

Otra cosa que decía el Señor Secretario General. La divulgación del proceso en los medios de comunicación social en Uruguay es fácil y está prácticamente cubierto. Yo creo que éste es el país donde hay más divulgación -no cabe la menor duda- del proceso de integración. Pero lo interesante sería la vinculación de la Secretaría con las agencias internacionales y regionales ubicadas acá; que periódicamente se vinculara con las agencias internacionales, que son las que irradian noticias a los diez países restantes, sin perjuicio de la vinculación con los medios de comunicación social uruguayos. Yo no sé si hay una vinculación sistemática de la Secretaría con las agencias internacionales; que los convide a almorzar una vez cada quince días a los representantes de las agencias. Porque me da la impresión de que los medios de comunicación social en Uruguay, comparado con nuestro país, divulgan bastante bien y sistemáticamente el proceso.

ac

//

//

PRESIDENTE. Después de la intervención de la Secretaría vamos a hacer un resumen para terminar con este tema y pasar al siguiente.

SECRETARIO GENERAL. Efectivamente, mantenemos nosotros contacto con las agencias de prensa internacionales. Inclusive de los recursos disponibles del Secretario General, destiné mil dólares mensuales a contratar los servicios de la International Press Service. Y regularmente me he estado reuniendo con los representantes de la prensa extranjera; concretamente me han invitado al Club de la Prensa Extranjera, donde he conversado largamente con ellos, explicándoles, contándoles lo que sucede en la ALADI. Sin embargo, la experiencia que tengo es que los despachos de las agencias internacionales tienen muy poco eco. Yo les puedo mostrar a ustedes el "folder" o "file" de despachos de la International Press Service para los medios de comunicación de nuestros países que salen y que no se publican. Nosotros podemos enviar los despachos que ustedes quieren, y no se publican, no son acogidos en los principales diarios de nuestros países. Penetrar nuestros diarios, nuestros programas de televisión y nuestras emisoras de radio es muy difícil. En radio sí se ha podido hacer algo, pero en los medios escritos ha sido muy difícil. Por eso fue que a mí me surgió la idea de pagar la separata. Ya que no nos quieren publicar las cosas, entonces pagamos nuestras publicaciones. Pero yo tengo unos archivos grandísimos, de una cantidad innumerable de despachos, que un día de éstos se los vamos a mostrar, que nunca se publican en ninguna parte. Lamentablemente, eso es así.

A mí me han recomendado, por ejemplo, también, que contrate más agencias internacionales. Por ejemplo, ANSA, que es una agencia que funciona muy bien. Me decían que con quinientos dólares mensuales tendría a ANSA organizada con nosotros, o la agencia española EFE, que son muy amables con nosotros. Yo con EFE mantengo un contacto diario porque a través de EFE nos llegan las informaciones de Colombia. Pero es muy difícil que nos publiquen las cosas. Por eso es que pienso que la separata es la solución.

PRESIDENTE. Después de la intervención del Señor Representante del Perú cerráramos el debate.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: justamente lo que acaba de decir el Secretario General le parece a mi Representación que es el tema de fondo.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el plan de difusión, tal como ha sido enfocado, y lo apoyamos con singular énfasis. Pero, en realidad, es muy positivo que la información que va a aparecer en esas separatas sea generada íntegramente acá en la Asociación, por la vía de las Representaciones y por la vía de la Secretaría General. Pero la pregunta es, después de la separata, ¿qué?, Señor Presidente. Es la discusión de siempre.

En realidad, creo que no se va a avanzar mayormente, a no ser que sea más allá de la difusión de la separata, si es que no aseguramos dos objetivos, Señor Presidente; y a eso apuntaba, me parece, la intervención del Representante del Uruguay, que suscribo plenamente, y en algún momento lo que dijeron Argentina y Chile, y es que debemos asegurar, en primer lugar, la formación de periodistas nacionales en el tema de la integración. Es, a mi juicio vital. Mientras no se logre ese propósito, la difusión será solamente coyuntu

//

//

ral, con la idea de separatas generadas aquí, y no habrá conciencia en los medios de difusión nacionales ni información suficiente de lo que aquí se hace. Eso, en primer lugar.

Y, en segundo lugar, asegurar, así como la formación de los periodistas, la continuidad en la difusión de los trabajos de la Asociación. Ese es otro tema.

El Secretario General recordaba que la Asociación tiene contactos con todas las agencias de noticias. Creo que a todos nos consta; los despachos que pueden fabricarse en virtud de las informaciones que trascienden de los trabajos del Comité y de la Secretaría son innumerables. Probablemente las agencias noticiosas cumplan -de hecho lo hacen; en el caso del Perú, nos consta- con remitirlos a las capitales, pero no hay un solo medio de difusión que los publiquen. En el caso nuestro yo recuerdo que tenía que ser un tema de tal magnitud como el cólera para que fuera primera plana el pronunciamiento del Comité de Representantes. Pero si no hay cientos de miles de contagiados y algunos cientos de muertos, no aparecía en primera plana el apoyo político que el Comité le brindó al Perú en esa oportunidad.

De manera que yo creo que el tema es bastante profundo y debe pensarse a largo plazo.

Repito la pregunta: después de la separata, ¿qué? O, durante la separata, ¿qué otra cosa se piensa hacer?

Me parece que hace algún tiempo hubo la iniciativa -nuestra Representación vio con entusiasmo esa iniciativa- de reunir acá a un grupo de periodistas latinoamericanos; creo que era con el concurso de la Comunidad Económica. Eso quedó en nada. A nuestro juicio, esa iniciativa era absolutamente vital. De manera que si se pudiera entrecruzar durante este período de difusión de la separata ese seminario, por ejemplo, sería muy importante para nosotros.

PRESIDENTE. Tengo entendido -y así me lo apunta el Señor Subsecretario- que va a haber un seminario con periodistas, Señor Secretario General. No sé cuál es la fecha, pero creo que coincide con lo que usted dice.

SECRETARIO GENERAL. Sí, Señor Presidente.

El seminario con la Comunidad Europea está todavía vigente. Lamentablemente, por los problemas de la guerra del Golfo los temas con la Comunidad se paralizaron y durante los primeros meses del año determinó el aplazamiento del Seminario. Pero justamente esta semana yo recibía al Señor Forwood, de la Comunidad Europea, que es el encargado, concretamente de la divulgación y del periodismo. La visita del Señor Forwood quedó aplazada para la semana entrante. Y la idea que nosotros tenemos es hacer el seminario hacia octubre o noviembre. Yo pienso que aquí en Montevideo las cosas no las debemos hacer en invierno, para que la gente se lleve una mejor impresión de todo el contexto, y queremos hacerlo un poquito más entrada la primavera, y que inclusive nos va a servir como una magnífica oportunidad para la reunión del Consejo de Ministros, que se va a celebrar en Colombia. Bien podríamos hacer el seminario dentro de dos meses, pero creo que hacerlo aquí en julio o en agosto, es un poquito desapacible.

PRESIDENTE. Bien. Como se decía, y como es el consenso claro, estaríamos totalmente de acuerdo en que el plan que nos presenta la Secretaría sobre

ac

//

//

el tema de difusión arranque, se nos informe, particularmente la experiencia que se vaya a tener con los dos diarios que se han mencionado "El País" y "La Nación".

También se ha comentado aquí -creo que es el común acuerdo- que existen dos grandes temas. Uno es el tema de información común, qué es la ALADI, qué hace, qué características tiene, y que tenemos que darle un detalle no técnico sino de divulgación general.

En otro sentido también se destacó que existe otro tipo de información, que es la información regular, la información de los hechos, de las citas, de los acontecimientos fundamentales, como los que señalaba el Embajador del Uruguay, que habría que registrarlos de manera continua, como dice el Representante del Perú, y es muy importante. Para ello yo ofrecería, en el caso mexicano, como plan piloto, el que podamos utilizar el diario "Excelsior", si a ustedes les parece, para que las noticias regulares sobre la integración podamos ir las ubicando, por lo menos mensualmente, en ese periódico, y que podamos posteriormente, con los contactos de todos nosotros, generalizarlas al resto de los periódicos que cada quien decida en sus países.

Por otro lado daríamos también, pienso yo, el aval al Señor Secretario General para que tenga pláticas con Radio Carve, a fin de poder precisar el tema de la radiodifusora. Incluir, en el plan de difusión de más largo plazo, el tema relativo a la televisión que, como se señaló, es fundamental, y deberíamos de atacarlo lo más pronto posible.

En el sentido yo creo que habría que aprovechar, como bien lo decía el Señor Embajador de Venezuela, las reuniones que se habrán de tener, informales, con los empresarios de alto nivel en los próximos días en la Asociación, para que ellos mismos se puedan hacer también partícipes de este proyecto, y que caminemos juntos en el mismo.

Creo que independientemente de que el seminario de periodistas se realice en octubre o noviembre, sería conveniente que podamos todos hacer un esfuerzo e identificar a los periodistas en cada uno de nuestros países que tiene vocación en el tema de la integración, y poder establecer los contactos debidos, y esos contactos transmitirlos a la Secretaría General para que podamos entonces adelantar en este tema de los periodistas.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente. Ya que usted ha querido hacer un resumen tan bien hecho y tan completo, hay otro tema de divulgación que queremos incluir, y es la revisión de las publicaciones de la ALADI.

Las publicaciones de la ALADI son lastimosas, son deprimentes. Estas "Síntesis" mensual de la ALADI yo sinceramente creo que es algo que antes que prestigiarnos, nos desprestigia; distribuir eso es desprestigiarnos.

Vamos a revisar esas publicaciones. Yo me he dado cuenta que las publicaciones de la ALADI son las peores de todas las organizaciones latinoamericanas; son mejores las del SELA, las de la CEPAL, las del Grupo Andino; todas son mejores que las de la ALADI. Entonces, ésta es una de las cosas que queremos revisar. Ahí chocamos con el problema del presupuesto, pero precisamente por eso queremos que con el tema de las separatas nos puedan quedar unos remanentes para poder fortalecer otros sectores, como es éste de las publicaciones.

PRESIDENTE. Me parece muy bien, y lo incluiremos dentro del plan que acabamos de aprobar.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

//

//

4. Consideración de la agenda anotada para la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel prevista en la Declaración de Bogotá (ALADI/SEC/dt 259).

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). La Secretaría ha presentado el documento de trabajo 259, de fecha 6 de junio de 1990, circulado entre las Representaciones, conteniendo la agenda anotada.

Ustedes ya habían tenido una versión inicial, que debió ser reajustada en función de las decisiones adoptadas por este Comité con relación a los distintos puntos específicos de la agenda para la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel. Entonces, este documento de trabajo 259 recoge y adecua los contenidos de la agenda anotada preliminar a las precisiones introducidas por el Comité de Representantes en los distintos temas; específicamente el relacionado con el punto 1.2, en donde se analiza el problema de la convergencia como "articulación de los diferentes acuerdos subregionales, plurilaterales y bilaterales". Ahí veo que faltan dos puntos después de la palabra "convergencia" en la versión circulada.

Y lo mismo sucedió con el punto 3, referido a las "Relaciones externas de la Asociación", donde se recogieron las observaciones sobre las denominaciones. Quedó como primitivamente había sido formulado, o sea, haciendo referencia exclusivamente a las relaciones externas de la Asociación, sin especificar si éstas son de cooperación o de qué naturaleza.

Por lo demás, todo lo otro estaba ya en conocimiento de los Señores Representantes, y creo que no existe ningún otro comentario especial que formular en este momento.

PRESIDENTE. Estaría a consideración la agenda anotada.

Yo quería recordar también -y creo que ése fue un acuerdo que hubo hace unas sesiones anteriores- que las Representaciones enviarían a la Secretaría General sus comentarios en torno a esta agenda anotada. Yo quisiera preguntar si se hizo así.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Sí, efectivamente, Señor Presidente, recogimos algunos comentarios, específicamente los realizados por la Representación del Brasil. También hubo un comentario de la Representación de México, pero la Secretaría ya había publicado esta agenda anotada. Este sería el momento, en todo caso, de incluir esa referencia, si es que efectivamente la Representación de México insiste en esa inclusión.

Ninguna otra Representación se dirigió a la Secretaría.

PRESIDENTE. De acuerdo; eso nos hace más fácil el trabajo. Por lo tanto, si solamente México tiene alguna modificación, estaremos pasando al siguiente tema.

Representación de MEXICO (Vicente Muñoz Arroyo). Señor Presidente: hay tres sugerencias muy sencillas.

ac

//

//

Creo que en el segundo párrafo de la primera página, para estar acordes con el 1.2, debería agregarse "subregionales, plurilaterales y bilaterales".

En la página 2, al final del primer párrafo, lo que habíamos pedido es que se agregue, para llevar la secuela de todo esto, "teniendo en cuenta lo señalado en la Declaración de Bogotá"; un tema que redondea el punto.

Y en el inciso c) no sé si la Secretaría con toda intención, por no tener en este momento algún documento preparado, o porque es una omisión, hemos recordado que en el artículo tercero de la Resolución 22 del Consejo de Ministros se habla de "incentivos a las exportaciones y los regímenes arancelarios de excepción". En esto más bien consulto a la Secretaría si es conveniente, porque tenga realmente alguna posibilidad de analizar regímenes arancelarios de excepción, porque esto es sumamente importante en el campo de las exportaciones, sobre todo para el abastecimiento, fundamentalmente, de insumos primarios. Hay algunos países que tienen regímenes especiales arancelarios que frecuentemente impiden la circulación fácil y fluida de algunos insumos.

Esas son las tres sugerencias.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Aclarando el apartado c) del punto 1.1, como lo requiere la Representación de México, la Secretaría cumple en informar que lo que ha incluido es lo que está en condiciones de presentar en este momento.

Si bien éste es un trabajo permanente y de mayor alcance, no se puede considerar que se agote en esta fase del proceso. En este momento las condiciones analizadas por la Secretaría, desde el punto de vista del estado de desarrollo del proceso mismo y de las posibilidades de presentar un documento, un proyecto concreto sobre el asunto, sobre el problema, está relacionado con el tema de la armonización de los instrumentos de política comercial relacionados con los incentivos a las exportaciones, exclusivamente.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Yo agradezco los comentarios de la Secretaría sobre esta nueva versión de la agenda para la Reunión de Alto Nivel. Solamente un comentario con referencia al punto 4.4, página 6.

Mi Representación había presentado, efectivamente, comentarios adicionales a la primera versión de esta agenda. Solamente tengo una pequeña dificultad con relación a la última frase de este párrafo 4.4: "Complementariamente se podrían examinar las posibilidades de identificar materias ...". El problema aquí está en la definición de la mayoría. Nosotros ya tuvimos, en diferentes oportunidades, una discusión interminable, y sin ninguna conclusión, sobre lo que significaría la mayoría de los dos tercios, en el sentido del artículo 43 del Tratado de Montevideo, y nosotros no llegamos a ninguna conclusión concreta por las dificultades prácticas de discutir este problema, partiendo de la propuesta de llegar a un número concreto.

Nosotros habíamos intentado tratar este problema desde otra perspectiva; no necesariamente establecer un número para esta mayoría de dos tercios, y sí definir cuáles son las materias, dentro de las decisiones que se toman en el Comité, con dos tercios, o sea la mayoría calificada, y cuáles las otras materias, por ejemplo, convocación de reuniones, que podrían exigir solamente una mayoría simple.

//

//

Entonces, lo que yo tengo es una dificultad en este punto 4.4 con relación al adverbio "complementariamente". Yo entiendo que quizás la cuestión no sea complementar, no sea lo esencial de este debate, y es precisamente identificar las materias por las cuales el Comité podrá pasar a adoptar una decisión por mayoría simple. Entonces, no sé si este adverbio "complementariamente" sería el más adecuado.

SECRETARIO GENERAL. Sobre el tema del sistema de votación, nosotros vamos a distribuir en el día de hoy un proyecto, para hacer una discusión específica sobre este tema en la próxima reunión.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Como acaba de señalar el Señor Secretario General, en el día de hoy estaremos poniendo a disposición de los Señores Representantes el documento relacionado con el sistema de votación. En ese documento la Secretaría analiza distintas alternativas y plantea, básicamente, tres posibilidades. Una, es la de conservar las cosas en el estado en que se encuentran actualmente; otro, es la de cambiar la norma general; y la tercera es, manteniendo la norma general, establecer un conjunto de excepciones. Por eso se usa la palabra "complementariamente" y se explica en la agenda anotada. Porque la Secretaría considera que no podemos desechar la posibilidad de que se examine la cuestión globalmente y se considere tanto el cambio del sistema de mayorías, si así los Señores Representantes lo determinan, o simplemente optar por el análisis de algunos temas que podrían merecer un tratamiento diferente, y adoptar las decisiones por simple mayoría. Por eso aquí se usó expreso la palabra "complementariamente"; porque ambos aspectos están dentro de la agenda. Quiere decir que si se adopta uno puede ser que se esté excluyendo el otro, pero la expresión "complementaria" en este caso específico, está señalando que ambos temas marchan encadenados.

PRESIDENTE. No sé si la palabra "asimismo" en sustitución de "complementariamente" resolvería el problema. ¿Le parece que está bien "complementariamente"? Lo dejamos así.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Voy a aguardar el documento de la Secretaría.

PRESIDENTE. Sí, pero en lo que hace al documento de la agenda anotada, estaríamos de acuerdo. Por eso pregunto. "Complementariamente" o "asimismo", ¿cuál le parece bien? Dejamos "complementariamente".

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Nosotros queremos felicitar a la Secretaría por este documento. Lo encontramos muy sintético, refleja todos los puntos y revela un gran poder de síntesis; y tenemos que acordarnos que no vamos a votar este documento.

PRESIDENTE. Así había sido el acuerdo inicial: que no se sujetaría a votación.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). De tal manera que tomamos nota, lo agradecemos, y a nosotros nos satisface en un cien por ciento, Señor Presidente.

ac

//

//

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Nosotros consideramos que es un documento adecuado, muy bien realizado, por lo cual expresamos también la felicitación a la Secretaría. Sin embargo, tenemos dos o tres comentarios que formular, con miras a afinar y perfeccionar este documento, bajo la base de que es un magnífico documento.

En primer lugar, veo que aquí ya se ha introducido una modificación en relación con la agenda anotada, que fue distribuida hace pocos días, en lo que tiene que ver con la "eliminación de restricciones no arancelarias para el comercio regional" en la página 2, en cuyo literal b) se dice que "En ese sentido, se acentuará el seguimiento de los compromisos asumidos y se examinará la posibilidad de adoptar medidas que sancionen su incumplimiento". Esto, desde el punto de vista conceptual, a nuestro juicio tiene una limitante en la medida en que los incumplimientos deben ser sancionados en todos los casos y no sólo cuando se ponen restricciones no arancelarias. De tal manera que creo que es circunscribir el tema a un aspecto parcial, por un lado. Y, por otro lado, los incumplimientos podrán ser sancionados en la medida en que haya un órgano que los puede sancionar. De otra manera es difícil que alguien se pueda erigir en fiscal o juez para esos tipos de incumplimientos.

Yo creo que debería señalarse que "En ese sentido, se acentuará el seguimiento de los compromisos asumidos". Y, realmente, para llegar a sancionar un incumplimiento necesitamos un procedimiento de solución de controversias, que no existe en la Asociación.

En segundo lugar, en la página 4, donde dice "Formas de aplicación del principio" de los tratamientos diferenciales, en el punto 2.2 se habla de que "Al respecto se adoptarán los ajustes normativos que fueran necesarios". Creemos que es más pertinente hablar de "ajustes reglamentarios", porque estamos frente a un tema que no exige modificación del Tratado. Las normas están ahí, y no pueden ser modificadas sino reglamentadas.

Pasando a la página 5, sobre relaciones externas de la Asociación, punto 3.2, se dice en la parte final del primer párrafo que "para tal fin se deberá adicionar una segunda parte al artículo 26 del Tratado". Es perfectamente pertinente, pero yo quisiera sugerir que si ya vamos a entrar en la modificación del Tratado en este aspecto, el primer párrafo del artículo 26 también merezca algún tipo de consideración, porque resulta un poco pasado de historia cuando se refiere específicamente a la Declaración y al Plan de Acción de un Nuevo Orden Económico Internacional.

Creo que sin abandonar ese principio, deberíamos poner un compromiso de tipo general pero que nos ate a instrumentos que en su momento estuvieron plenamente vigentes.

Quisiera sugerir, en concreto, que el artículo 26, párrafo primero, sea también adecuado a la realidad actual del mundo internacional.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Bueno, invirtiendo el orden, respondería a las dos cuestiones.

Con relación a las relaciones externas de la Asociación, en el punto 3.1, en el primer párrafo, está contemplada la necesidad de extender los alcances del artículo 26 otorgando posibilidades para que la Asociación pueda establecer y desarrollar vínculos de cooperación con todas las áreas de inte

//



//

gración existentes a nivel mundial, toda vez que se acrecienta la tendencia a la conformación de bloques de países.

Esto supone, obviamente, dejar de lado lo que eran los fundamentos para mantener exclusivamente unas relaciones particulares selectivas de tipo de cooperación horizontal sur-sur. Entonces, la Secretaría considera que en esta redacción está contemplada la posibilidad de modificar y adecuar a la situación actual la primera parte del artículo 26.

Pero el artículo 26 lo que no contiene y por eso hablamos de la adición de una segunda parte, es la de las relaciones con terceros países. Eso sí es totalmente nuevo. Lo otro es una adecuación y esto es una inclusión, por que no estaba previsto.

No sé si eso satisface al Señor Representante.

PRESIDENTE. Gracias, a la Secretaría. Yo creo que la explicación de la Secretaría es bastante precisa.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Perdón, Señor Presidente: quedaba la otra cuestión, la de los tratamientos diferenciales.

Nosotros coincidimos, pensando que el principio de los tratamientos diferenciales está bien explicitado en el Tratado y no requiere absolutamente ninguna adecuación. Por lo tanto, creemos que los ajustes deben ser básicamente de tipo reglamentario aun cuando la expresión misma, "normativos", es comprensiva también de los aspectos reglamentarios.

Hoy nosotros vamos a hacer circular la propuesta sobre el particular.

Y queda un tercer tema que es el de la eliminación de las restricciones no arancelarias para el comercio regional.

La Secretaría, cuando lo incluyó en esta agenda para la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, pensó que las restricciones no arancelarias no estaban relacionadas con la modificación del Tratado puesto que no existe ningún aspecto a ser modificado en esta materia sino, más bien, cómo lograr que se cumplan los compromisos previamente adquiridos por los países miembros. Se han suscrito una serie de compromisos y estos compromisos han sido reiterados en el tiempo.

Pero, decidida ya la inclusión de este punto por su importancia relativa respecto de lo que puede ser el proceso de convergencia de los aspectos comerciales, la Secretaría entonces concluyó que era necesario, que había dos posibilidades de acción que son complementarias indudablemente, una, la posibilidad de acentuar el seguimiento de los compromisos asumidos, incluso usando las facultades que la Secretaría y el propio Comité tienen en materia de vigilancia, para exhortar a los países miembros a cumplir con los compromisos contraídos. Y la segunda, que desde luego podría llegar a ser, a estar, en paralelo con la adopción de un régimen de solución de controversias, tiene una especificidad tal y está relacionado tan íntimamente con esta materia que a la Secretaría le pareció conveniente conservar la posibilidad de establecer algunas medidas específicas que pudieran sancionar en el futuro estos incumplimientos que se han vuelto reiterados y que lesionan la posibilidad de lograr la profundización del proceso de integración.

//

Ese fue el sentido con el cual fue incluido aquí; está relacionado con el régimen general de solución de controversias aun cuando por su especificidad podría merecer un tratamiento individualizado.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: yo pregunto si nosotros podemos remitir en la tarde de hoy a nuestra Cancillería esta agenda anotada en el entendido de que no va a sufrir ninguna modificación de fondo. Nos interesaría estar tranquilos para remitirla a la brevedad, porque queremos que vengan los responsables a la Reunión de Alto Nivel.

PRESIDENTE. Sí, yo justamente creo que sería muy oportuno, simplemente, preguntarles a las demás Representaciones si hubiese algún comentario de fondo que merecería ser discutido por nosotros, si no es el caso declararíamos aprobada la agenda anotada para, simplemente, enviarla a nuestras capitales y obtener los comentarios de las mismas.

Bolivia tiene la palabra. Rogaría, si no es un comentario de fondo, que lo pudiéramos dejar.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Gracias, Señor Presidente, pero voy a dejar a la interpretación de la Sala si tiene fondo o no, porque la intención mía apunta en ese sentido.

Brevemente, Señor Presidente, yo quisiera reiterar el apoyo de nuestra Representación en relación a lo planteado por el Señor Embajador del Ecuador sobre la eliminación de restricciones no arancelarias descritas en el punto 1.1 b).

Indudablemente, por lo menos deberíamos manifestar una intención de tratar de lograr algo positivo en este aspecto.

- Dialogados.

PRESIDENTE. Rogaría que hubiera silencio en la Sala, Señores.

Por favor, Embajador, prosiga usted.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Gracias, Señor Embajador, porque creo que es necesario que tengamos una observación de consideración a quienes hacen uso de la palabra y evitemos el diálogo.

Hacia referencia a que el punto 1.1 b) debería ser una manifestación del deseo, por lo menos, de tratar con seriedad y no solamente examinar la posibilidad de adoptar medidas. La posibilidad siempre existe. El deseo de llevarlas a la práctica creo que es fundamental que se manifieste en este tipo de reuniones o por lo menos en el papel.

En ese sentido, creo que sería más pertinente que pongamos: "Se examina la adopción de medidas que sancionen el incumplimiento", quienes, diríamos, no dan curso a levantar sus restricciones no arancelarias.

Quiero hacer otra acotación en relación al punto 2 que trata de "tratamientos diferenciales", con la aclaración previa de que nosotros no tenemos, Bolivia, no tiene ningún inconveniente en que sea incluido este tema en cualquier foro, en cualquier reunión, y en cualquier nivel.

//

//

Pero sí como reflexión quisiera acotar algo. Es indudable que este punto tiene un gran componente político. Y por otra parte el consignar puntos específicos en la agenda para la próxima reunión de Representantes de Alto Nivel, en alguna forma estamos recogiendo una especie de consenso de todos los países miembros de la ALADI.

Sería bueno de que veamos si va a tener progreso el tratamiento de este tema o solamente va a recibir una especie de saludo a la bandera como en alguna oportunidad se ha tratado en este Comité.

Creo que es oportuno que todas las Representaciones se manifiesten de que si se va a tratar en el espíritu subyacente que existe sobre el tema este de modificaciones en la categoría de países, aportes, etcétera. No valdría la pena, en ninguna forma, incluir un tema en el cual nosotros mismos, que en alguna forma representamos y tenemos instrucciones de nuestros Gobiernos, incluir un tema que no va a merecer el debido tratamiento.

Un tercer aspecto, más que todo de redacción o, diríamos, de avance mental sobre lo dicho, es el que se anota en el punto 4.3.

Hago hincapié que en el punto 4.1 se destaca la necesidad de otorgar a los Consejos Sectoriales el carácter de órgano político. Y en el punto 4.2 se destaca la inviabilidad y lo poco operativa y práctica de la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Con esos antecedentes, el punto 4.3 indica, en "Relaciones entre los órganos de la ALADI", que "la incorporación de los Consejos Sectoriales como órgano político y la supresión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, hacen evidente la necesidad ...", etcétera. Creo que no es pertinente este tipo de redacción, por cuanto planteamientos dados en los puntos 4.1 y 4.2 ya los recoge como conclusiones, como algo definido. Creo que habría que mejorar la redacción, más que todo dando a conocer la intención, o la consecuencia de que si se suprime la Conferencia de Evaluación y Convergencia, si se da la ubicación correcta a los Consejos Sectoriales, existe el entroncamiento, el eslabonamiento con el Consejo de Ministros, de quien será pertinente dar alguna conclusión respecto a la incorporación de los Consejos Sectoriales, así como a la supresión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

En este sentido, Señor Presidente, creo que deberíamos cambiar la redacción del punto 4.3.

PRESIDENTE. Del 4.2. Así entendí; del 4.2.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Perdón; el 4.3, que ya está dando como un hecho la supresión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, y el otorgamiento de órgano político decisorio a los Consejos Sectoriales. Son premisas que las estamos planteando en puntos a discutirse, y el 4.3 sería conclusión de lo que se va a resolver en ese sentido, o no.

PRESIDENTE. Creo que es muy importante y oportuna la intervención del Embajador de Bolivia para este tema relativo a la Conferencia de Evaluación y Convergencia. Solicitaríamos a la Secretaría que se hicieran las enmiendas correspondientes.

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Señor Presidente: en primer lugar, realmente yo coincido con quienes han expresado que esta

ac

//

//

agenda nos abarca a todos, y por su capacidad de síntesis al ser una agenda tentativa bastaría con expresar que nosotros estamos totalmente conformes.

Pero, recién ha intervenido el Señor Representante de Bolivia. Yo me temo haber entendido mal. El ha querido expresar si hay un interés, una disposición por parte de los países a tratar el tema de los tratamientos diferenciales. Bueno; en ese aspecto, yo quiero expresar que nosotros tenemos mucho interés en tratarlo. No sé qué quiere decir lo de "espíritu subyacente". Yo tengo una posición muy particular. Yo creo que los tratamientos diferenciales obstaculizan el proceso de integración. Pero, dejemos esto para el debate. Pero es un tema que hay que tratarlo, porque si acá hay un espíritu de integrarse, es un tema vital para países como el nuestro, donde nosotros estamos llevando adelante emprendimientos subregionales, y países, como el caso del Paraguay, que están en la Asociación y están en el MERCOSUR, han admitido la necesidad de no aceptar este principio; o el caso del Uruguay. En el Pacto Andino sucede lo mismo. Yo he visto las declaraciones que existen por parte de los países.

Entonces, creo que el espíritu de quienes vendrán a esa reunión no podrá tener un doble mensaje; tendrá que tener un mensaje unidireccional: lo mismo que se dice en el emprendimiento subregional se tiene que expresar en la Asociación. Entonces, nosotros tenemos interés expreso en el tratamiento de este tema.

Representación de COLOMBIA (Patricia Dávila de Navas). Nosotros, ante todo, queremos expresar igualmente nuestra conformidad, y felicitar a la Secretaría General, por el excelente documento que nos ha presentado, que encierra una síntesis muy completa de los trabajos que vamos a emprender próximamente en el marco de la Reunión de Alto Nivel. Pero quisiera hacer una observación de carácter puramente general, y es la siguiente.

Vemos, en la enumeración de las propuestas que presentará la Secretaría, que ella incluye a proyectos de resolución que requieren reforma del Tratado y, en otros casos, proyectos de resolución que no la requieren. En ese sentido, considero que convendría hacer una breve introducción, en la cual se haga una vinculación de la agenda con el informe de evaluación que presentó el Comité, y se señale que en el curso de la Reunión de Alto Nivel se abordarán tanto los temas que requieren una reforma del Tratado como los que no requieren una reforma del Tratado. Porque veo que en este documento, en este proyecto de agenda anotada aparecen cinco propuestas que requieren reformas al Tratado, pero las demás no. Me parece que convendría, desde el punto de vista metodológico, incluir estas observaciones en una introducción a la agenda.

PRESIDENTE. Creo que la propuesta de la Representación de Colombia es muy oportuna y que ayudaría a que nuestros expertos gubernamentales de Alto Nivel tuvieran una mayor claridad respecto de las cuestiones que requieren modificación del Tratado o de los proyectos de resolución normales. Solicitaríamos entonces a la Secretaría que pudiese hacer esa introducción.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). En primer lugar, desearíamos que Bolivia nos concrete un poco más su observación respecto del punto 4.3, porque esto es una agenda anotada. Lo que aquí estamos haciendo, en el fondo, son reflexiones acerca de los distintos temas que se están analizando.

//

//

Con ánimo de lograr un consenso en cuanto al tema, podríamos incluir: "la incorporación de los Consejos Sectoriales como órgano político y la supresión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, propuestas precedentemente, hacen evidente la necesidad de ...".

PRESIDENTE. ¿Le parecería a usted que estaría bien así, Señor Embajador, en este tema específico de la Conferencia de Evaluación y Convergencia la propuesta que hace la Secretaría?

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Perdón; ¿podría repetir melo por favor?

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Sí.

"La incorporación de los Consejos Sectoriales como órgano político y la supresión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, propuestas precedentemente, hacen evidente la necesidad de precisar adecuadamente las relaciones entre los órganos de la Asociación". Obviamente: si el Consejo de Ministros, en la Reunión de Alto Nivel, decide que no debe haber cambios en la estructura institucional y no acepta, a pesar de lo que dice el informe del Comité, y lo que dice la Resolución de la Quinta Reunión del Consejo de Ministros, que los Consejos Sectoriales se transformen en órganos principales, y no se suprime la Conferencia de Evaluación y Convergencia, no habrá nada más que precisar respecto de las relaciones entre los órganos.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Parcialmente sí, Señor Presidente, y gracias por la consulta.

Entonces, más puntual sería indicar en esta parte "de definirse la incorporación de los Consejos ...", etcétera, "... hacen evidente la necesidad de precisar ...". Es decir, está condicionando.

PRESIDENTE. De acuerdo.

Si es el caso pasaríamos entonces al otro tema.

Desalojamos este tema relativo a la convergencia y pasaríamos entonces al siguiente tema.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). El siguiente tema es la observación formulada por la Representante de Colombia respecto de la agenda anotada.

Esta es una agenda anotada de la Resolución 139. La Resolución 139 contiene, en su primer considerando, "Que los Ministros de Relaciones Exteriores ...", etcétera, "... recomendaron la convocatoria de una Reunión de Alto Nivel que examine los eventuales ajustes al Tratado de Montevideo 1980", y seguidamente dice "Que en el marco de dicha Reunión, asimismo, se deberían considerar otros aspectos que contribuyan a adecuar el funcionamiento de la Asociación a las actuales perspectivas de la integración ...". Entonces, existen temas vinculados con los ajustes y temas vinculados con ajustes institucionales del Tratado y otros igualmente significativos.

Y éstos son los que han sido analizados, paso a paso, en la agenda comentada. Esta agenda no debe leerse separadamente de la Resolución 139. Por lo

ac

//

//

tanto, creemos que está suficientemente aclarada la cuestión como para exigir otro párrafo introductorio sobre esta misma cuestión.

PRESIDENTE. Me permite. Yo le pediría, que es el sentido común, de introducir un párrafo introductorio. Creo que cuando lo presentó la delegación de Colombia no hubo ninguna objeción; facilitaría a los que probablemente no están tan ubicados en el tema como usted a ubicar mejor la discusión que se vaya a presentar en la Reunión de Alto Nivel.

Por lo tanto, yo solicitaría a la Secretaría que se hiciese esa introducción.

Pasaríamos, entonces, al otro tema que tengo entendido se relacionaba con el tema de las barreras no arancelarias y el incumplimiento a su no eliminación. En ese sentido, precisamente el Embajador de Bolivia hacía algunas precisiones.

Usted, Señor Embajador, estaría de acuerdo en el texto como está o tendría alguna otra propuesta específica?

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Gracias, Señor Presidente. En este sentido, la parte final del párrafo 1.1 b) en lugar de señalar: "y se examinará la posibilidad de adoptar medidas que sancionen ...", etcétera, podríamos decir, simplemente, "y se examinará la adopción de medidas que sancionen su incumplimiento". Pero, de todas formas, el espíritu con el cual había planteado este aspecto el Embajador del Ecuador, también lo acompañamos y creo que debe ser una necesidad, un sentido general, tras el cual debemos, nosotros, estar siempre. Es decir, todo esto que vaya apuntando hacia la adopción de un sistema de solución de controversias.

PRESIDENTE. ¿La delegación del Paraguay tiene alguna propuesta en torno a este asunto?

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente: sí, primero que nada queremos decir que lo que estamos analizando aquí es la agenda anotada para la Reunión de Representantes de Alto Nivel, convocada por el Consejo de Ministros en la Reunión de Caracas.

Al respecto esto no es un proyecto de agenda, es la agenda definitiva la que estamos tratando. En ese sentido, queremos adelantar que en relación a los tratamientos diferenciales oportunamente nuestra Representación se pronunciará al respecto y manifestará si ha renunciado o no de este principio consagrado por el Tratado de Montevideo 1980.

Cuando alguna de las Representaciones señaló en Sala de que mi país ha abandonado este criterio, queremos señalar todo lo contrario pues estamos trabajando dos mecanismos diferentes y en todo caso en su oportunidad la Representación del Paraguay hará conocer su posición al respecto.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Coincidimos en que una agenda anotada es un proyecto descriptivo y un resumen analítico. No estamos pronunciándonos sobre el fondo de ninguno de los puntos. De tal manera que yo vuelvo a mi inquietud. A mí me ha pedido mi Cancillería que envíe a la brevedad la agenda anotada para ver si se justifica o no que venga el organismo respectivo.

//

//

Estamos pronunciándonos sobre la agenda como si estuviéramos viendo un proyecto de resolución!

PRESIDENTE. Bueno, gracias, Señor Embajador. Creo que todas las delegaciones tienen derecho también, independientemente del carácter del documento, de pronunciarse. Y, precisamente, yo quisiera, a la luz de la propuesta original que hizo la Delegación del Ecuador, ofrecer, quizás como una opción para resolver el tema, el que quedáramos con el texto como está en relación con el tema de la eliminación. Es decir, que se habrá de estudiar la sanción posible a aquellos que no cumplan con los compromisos y la otra, incorporar en algún inciso específico, particularmente quizás después del relativo al b) que es eliminación de retriicciones no arancelarias, el tema que se refiere a la solución de controversias, que ése es otro tema en el que nuestras delegaciones han estado de acuerdo y en el que se han pronunciado incluso en el informe de evaluación.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Sí, todas las Delegaciones tienen el derecho de pronunciarse, Señor Presidente, pero yo creo que a lo que apuntaba la intervención del Embajador de Chile es a recordar la función que tiene una agenda anotada aquí y en cualquier organismo internacional: es, simplemente, una guía de antecedentes descriptivos para las delegaciones que van a venir de capitales a reunirse.

Por eso era tan importante hacer una introducción al documento que precise qué es lo que se va a hacer, el vínculo con la evaluación que hizo el Comité de Representantes.

Esta es una observación solamente de tipo general, Presidente; la agenda anotada es solamente guía de antecedentes descriptivos para las delegaciones que vengán a capitales. A nuestra delegación no la compromete en nada lo que aquí dice y más aún: no debe contener la agenda anotada, de acuerdo a la práctica internacional, ningún tipo de reflexiones que vayan más allá de su origen, que es la evaluación que hizo el Comité.

Bien; para terminar con este tema, y a la luz de comentarios que se han hecho aquí, estaríamos solicitando entonces a la Secretaría que incluyera el tema de solución de controversias con una pequeña anotación de antecedentes relativos a las discusiones que se celebraron cuando conformamos el informe de evaluación.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Sí, para plantear dos inquietudes, a los efectos de la confección de esta agenda anotada definitiva.

La primera es que cualquier referencia al régimen sobre la solución de controversias altera la agenda aprobada por este Comité para esta reunión, que no contempla en modo alguno ese tema que ha sido derivado a las reuniones y al tratamiento por parte del Comité en forma exclusiva.

Y la segunda que tal vez más que una pregunta sea casi un comentario, es que en esta agenda anotada hemos incluido algunos párrafos entre paréntesis. En el momento de tener la agenda definitiva, que sería una vez resuelto el conjunto de proyectos que estamos preparando, deberían suprimirse los paréntesis. Ese era el comentario que quería hacer; que eso no llegaría a la Reunión de Alto Nivel con los paréntesis sino suprimiéndolos.

ac

//

//

PRESIDENTE. La Secretaría tiene razón al señalar que el tema de la solución de controversias no aparece en nuestra agenda que ya adoptamos. Sin embargo, la Delegación del Ecuador fue la que en este momento señaló que sería oportuno ubicar ese tema en la Mesa por ahora.

Creo que hubo consenso en el informe de evaluación en torno a ello y que si hubo consenso en torno a eso podríamos, quizás, si las Delegaciones están de acuerdo, ubicarlo dentro de esta agenda anotada. Si no es el caso lo dejaríamos de lado con la modificación que hizo Bolivia al inciso b).

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: yo en mi intervención no planteé concretamente la introducción del tema pero usted lo ha vinculado muy correctamente. Porque la preocupación conceptual de la Representación del Ecuador es, simplemente, que la sanción a un incumplimiento tiene que estar precedida de un proceso que permita llegar a la conclusión de que un país ha cumplido un compromiso en la ALADI. De otra manera ¿quién se erige en juez y en fiscal para sancionar a un país un incumplimiento?

De tal manera que está íntimamente vinculado lo uno con lo otro. Es por eso que yo había sugerido la necesidad de que este párrafo, simplemente, manifieste que se seguirá con mucha atención el cumplimiento de los compromisos contraídos en este ámbito. De otra manera, el sancionar a un país no sé cómo se lo va a hacer si no hay un procedimiento que permita llegar a demostrar que un país es violador de un compromiso en la ALADI.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Señor Presidente: en todo caso, simplemente, para hacer referencia al alcance que nosotros hacemos a la consideración de los tratamientos diferenciales.

PRESIDENTE. Perdón, Señor Delegado, yo creo que el tema de los tratamientos diferenciales ya quedó suficientemente tratado. Estamos, simplemente, tratando de resolver el asunto relativo a los incumplimientos y a los mecanismos que se los vincula con el sistema de controversias.

Yo quisiera dejar ya agotado el tema relativo a tratamientos diferenciales y a otros más incluidos en esta agenda anotada, y concentrarnos únicamente, en lo que nos restaría que sería esta parte que acaba de señalar el Embajador del Ecuador.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Sí, Señor Presidente, en todo caso con el alcance inclusive que usted hacía al concepto, nosotros también estamos de acuerdo. Pero, y es por ello que nosotros dábamos por entendido de que ese tema estaba ya suficientemente considerado y nos sumamos a lo expresado por usted en ese sentido sobre ese punto. Pero nuestra referencia al tema de los tratamientos diferenciales era precisamente con respecto al alcance que mencionaba el Embajador de la Argentina en el sentido de que se habría llegado a identificar, diríamos, la observación, o la consideración que planteaba sobre este punto la Delegación de Bolivia. Entonces, si usted me permite, Señor Presidente, yo haría una aclaración con respecto a eso simple y llanamente porque creo que es un tema de fondo y en nuestro entendido el punto 2.1 de la agenda se refiere fundamentalmente a la parte de la clasificación de los países miembros tomando en cuenta sus características económicas estructurales que se refiere tácitamente a la modalidad que hemos estado

//



//

teniendo en el seno de la Asociación para la categorización de los países según su nivel económico estructural y no al tema de fondo que nos expresaba el Embajador de la Argentina, precisamente con el que estamos de acuerdo, y que más bien quisiéramos que se recoja en esos términos, tal vez, con ese enfoque, el tema de los tratamientos diferenciales, porque entonces sí iríamos al punto central y no simplemente a la revisión de las categorías por las características económicas estructurales, que era lo dominante hasta ahora. Pensamos que hay un tema mucho más de fondo, y si va el tema a la reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel sería importante que esto quede en esos términos.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Señor Presidente: nosotros aprobamos en sesión anterior un proyecto de resolución donde están todos los temas que va a tratar la Reunión de Expertos de Alto Nivel. No figura el tema de solución de controversias. Le reconocemos una importancia urgente a ese tema, y el Comité puede analizarlo y presentárselo a los Ministros. Pero no modifiquemos la Resolución que ya aprobamos sobre los temas de la Reunión de Expertos. El Comité presenta su proyecto al Consejo de Ministros sobre solución de controversias.

PRESIDENTE. Yo preguntaría al Embajador del Ecuador si él estaría de acuerdo en que no se insistiese en la ubicación del tema de solución de controversias. Pero, desde luego, las Delegaciones están abiertas para que cuando se discuta el punto en la Reunión de Alto Nivel, relativo al tema de la eliminación de barreras no arancelarias, u otros compromisos adquiridos, se pueda ubicar la cuestión de la solución de controversias.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: nuestra posición era netamente conceptual y lógica; no tenemos un interés particular. Solamente queríamos señalar que esto va a resultar impracticable; esa posibilidad enunciada en la agenda anotada; nada más. Queremos partir de bases serias y realistas, pero esa posibilidad, mientras no haya un procedimiento, va a ser "un saludo a la bandera".

PRESIDENTE. Totalmente de acuerdo con ese comentario. Ese era el espíritu de la Presidencia.

Entonces, declararíamos aprobada la agenda anotada, en definitiva, y pasaríamos al siguiente tema.

### 3. Presentación de documentos preparatorios.

SECRETARIO GENERAL. Si usted me permite, Señor Presidente, le podríamos ofrecer la palabra al Doctor Juan Mario Vacchino.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Como indicábamos al comienzo de esta reunión del Comité, la Secretaría ya ha distribuido entre las Representaciones un papel blanco, el 375, de fecha 4 de junio, por el cual se crea un Consejo Asesor de funcionarios responsables de la política de integración.

En la redacción de este documento, la Secretaría ha tenido suficiente cuidado como para tratar de incluir, dentro del funcionamiento de la Asociación, un órgano con las características de Consejo Asesor de funcionarios

ac

//

//

responsables de la política de integración como órgano auxiliar del Comité de Representantes con vistas, básicamente, a potenciar, en primer lugar, el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la Asociación. Es decir, algunos de los compromisos que se asumen en el marco de la Asociación demoran o son difíciles de ser implementados por los países miembros. Pensemos que la presencia, la existencia de un Consejo Asesor de funcionarios responsables de la política de integración puede contribuir, y en mucho, en esta tarea de instrumentar, lo más rápidamente posible, los compromisos que se asuman en el marco de la Asociación.

Hay un segundo elemento, que es complementario, que también es muy importante, y es que un Consejo de esta naturaleza podría potenciar o facilitar, digamos, la instrumentación de estas políticas mediante aquellas medidas complementarias, que permitan su puesta en práctica y su funcionamiento correcto.

Junto con estas dos características esenciales, creemos que un Consejo Asesor de funcionarios responsables de la política de integración permitiría, a su vez, al órgano político de la Asociación y a la Secretaría, el intercambiar entre los miembros del Consejo Asesor y con los órganos regulares de la Asociación, informaciones sobre políticas de integración, sobre las políticas de integración que se están desarrollando en cada uno de los países miembros.

A veces estamos un poco aislados, y una forma de superar ese aislamiento es a través de este mecanismo fluido, ágil, que podría proporcionarnos una puesta al día más o menos regular de lo que sucede con las políticas de integración que desarrollan cada uno de los países.

Por último, creemos que esta labor de un Consejo Asesor de funcionarios responsables permitiría también al Comité de Representantes tener un órgano de asesoramiento en aquellas otras actividades y materias en las cuales el Comité lo requiera.

Tratamos, en la formulación de este breve proyecto, de ser cuidadosos respecto de la necesidad de compatibilizar un nuevo órgano auxiliar de esta naturaleza, digámoslo así, plurisectorial o intersectorial, con los órganos de la Asociación, que también son intersectoriales, como es el Comité de Representantes, como órgano político, y como es la Secretaría, como órgano técnico, y tratar, entonces, de que se potencie la acción de ambos y que no se produzca una nueva superposición de funciones y atribuciones.

Eso es todo por ahora, Señor Presidente.

PRESIDENTE. ¿Habría algún comentario?

Representación de la ARGENTINA (Raúl E. Carignano). Simplemente para explicitar que es, realmente, un proyecto interesante, pero me da la idea que cada uno de nosotros, y sobre todo nuestras Cancillerías, tendrían que hacer un estudio más pertinente sobre este tema, para no errar en cuanto a crear un organismo que finalmente no cumpla las funciones. O sea, me da la sensación como que tratamos de cubrir nuestras falencias; entonces pensemos entre todos de qué manera podemos establecer un organismo que realmente cubra, no nuestras falencias en la Representación, sino las falencias que pueden existir en cuanto al marco de decisión política, que es lo que a veces falta.

//

//

Por eso, yo pediría un lapso de reflexión necesaria por parte de las Representaciones, para que esto vuelva a ser tratado nuevamente en un término prudencial.

Representación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Coincidimos en primera instancia con lo que acaba de exponer el Representante de la Argentina. Consideramos que es pertinente.

Nosotros no tenemos instrucciones sobre este documento, en este momento. Desde luego, todas las consideraciones que podríamos hacer las haríamos como una reflexión anticipada.

En ese sentido, entendemos de que el documento es un aporte importante de la Secretaría. Sin embargo, nos estaríamos reservando para analizarlo muy singularmente y para pronunciarnos en su oportunidad.

Si nosotros estamos creando desde ya un organismo, una instancia, por encima del Comité, nos parecería que en este momento sería casi inoportuno.

Hemos adoptado un criterio en el Comité en el sentido de llevar a la Reunión de Alto Nivel temas singulares, particulares, que no pudieron ser resueltos en el Comité de Representantes.

Entonces, en este momento, parecería que ese criterio se está abandonando y estaríamos pretendiendo avanzar por otros mecanismos, lo cual en esta instancia, como ya adelantamos, nos parece inoportuno.

Representación del URUGUAY (Néstor Cosentino). Señor Presidente: nosotros también coincidimos con lo expuesto por el Señor Representante de la Argentina. Nosotros no sólo no tenemos instrucciones sobre esto, sino que ni siquiera sabemos cómo pediríamos esas instrucciones. Es decir, ¿qué consideraciones haríamos a nuestras Cancillerías sobre este tema para que nos den las instrucciones?

Creemos que tenemos que pensarlo un poco más y no nos parece que hoy sea el momento, por lo menos de nuestra parte, para pronunciarnos sobre este proyecto de resolución.

Representación de CHILE (Raimundo Barros Charlin). Coincidimos con los Representantes de Argentina y Uruguay.

Representación del PERU (Pablo Portugal Rodríguez). Señor Presidente: en el mismo sentido.

Adelantaría, sí, nuestra impresión de que el tema va a ser debatir si este anteproyecto recoge el sentido de las discusiones que originalmente hubo sobre la creación de este órgano.

Estaba revisando las funciones y ninguna de ellas comporta la característica de instancia negociadora y decisoria intermedia que originalmente, a la luz de las discusiones que hubo, se le quiso dar.

De manera que ése va a ser seguramente el tema del futuro.

//

Comparto la idea de dar un tiempo para reflexión y consultas entre las Delegaciones.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: realmente este proyecto ha sido presentado por encomienda del Comité de Representantes.

En la evaluación que hizo el Comité de Representantes que fue presentada a la Reunión de Ministros de Bogotá, en el numeral 10, literal D), habla de "órganos auxiliares", y dice "con base en el artículo 42 del Tratado, constituir el órgano auxiliar integrado por los funcionarios responsables de la política de integración de los países miembros y proceder a la reglamentación de su funcionamiento".

Es decir, éste es un tema que fue ampliamente debatido en el Comité de Representantes con motivo de la evaluación. Recuerdo que existía la preocupación de la Secretaría en el sentido de que en muchos países los funcionarios encargados de la integración, los que hacen la integración, los que negocian, los encargados del tema arancelario, etcétera, no participan, están, prácticamente, si no marginados, bastante ausentes de nuestras negociaciones.

Entonces, ésa era la mayor preocupación y de allí fue que salió esta casi recomendación muy clara del Comité de Representantes.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Secretario General. Creo que, como se ha advertido, es el consenso de todos, de todas las Representaciones, de hacer una evaluación, una reflexión mayor de la que quizás se hizo en ocasión del informe de evaluación; hacer las consultas debidas a las capitales. Yo también solicitaría que se hiciesen consultas entre las Delegaciones para poder mirar el proyecto con mayores elementos y que la Secretaría pueda, como lo ha hecho hasta el momento, cumplir con el mandato que se le dio.

Representación de BOLIVIA (René Mariaca Valdez). Señor Presidente: para dar una sugerencia.

Indudablemente el tema, por lo menos en cuanto a la competencia, el origen mismo de este Consejo Asesor, lo tenemos presente, pero la competencia del mismo, de progresar la idea, va a ser el motivo central que acapare, en alguna forma, la atención nuestra.

En ese sentido, Señor Presidente, yo sugiero que no hagamos ninguna consulta todavía a Cancillerías porque creo que es preciso que recojamos también el sentir de todas las Representaciones para dar algún marco de orientación a nuestras capitales.

Tal vez el tema sería motivo de que tratemos en una sesión reservada de Representaciones para poder analizar, diríamos, la viabilidad del mismo.

SECRETARIA (Juan Mario Vacchino). Dos aclaraciones de tipo metodológico y que hacen a que la Secretaría se esté ciñendo, en el tratamiento de los temas, al cronograma que presentó para la presentación de los trabajos de apoyo derivados de la Declaración Ministerial de Bogotá.

ac

//

//

En ese documento, que es el 252/Add. 2/Rev. 1, hay un cronograma de presentación de documentos. Cada martes la Secretaría irá presentando diversos documentos que sirven para finalmente tener el paquete de resoluciones ora directamente al Consejo de Ministros o a través del Grupo de Alto Nivel, de ben ser realizados por este Comité.

Y el primero de los trabajos fue, justamente, el de la creación de este órgano auxiliar.

En el día de hoy también circularán los dos siguientes trabajos que te niamos comprometidos, como son los relacionados con los tratamientos diferenciales y el relacionado con el sistema de votación que podrán incorporarse a la agenda de las próximas reuniones de este Comité.

En este mismo cronograma está incluido el tema de la solución de contro versias. La Secretaría previó la presentación de un proyecto de resolución que tome en cuenta las atribuciones que sobre la materia ya se han concedido al Comité y a la Secretaría y elabore, entonces, una propuesta sobre la solu ción de controversias. Esta marcharía en paralelo con el tratamiento del tema de restricciones no arancelarias al que hicimos referencia precedentemente.

Representación de VENEZUELA (Luis La Corte). Señor Presidente: muy breve mente. Yo solamente quiero recordar que tenemos resuelto que no habrá consi deración de documentos que se nos presenten en la reunión.

Entonces, los recibimos y los consideraremos en otra sesión. Pero ya tenemos resuelto que sobre estos temas los documentos presentados serán consi derados después en otra agenda. Pero si vamos a seguir con comentarios cada uno de nosotros, estamos violentando, realmente, esa decisión nuestra.

De manera que yo estoy de acuerdo con el Señor Representante de Bolivia de que dejemos esto así: documento recibido, muy bien, recibido y nada más.

PRESIDENTE. Yo rogaría que nos quedáramos con las palabras del Embajador de Venezuela y que pasáramos a "Otros asuntos".

Muchas gracias.

La Secretaría ha cumplido con su labor. Está presentando puntualmente las resoluciones, obviamente, las Delegaciones tienen el derecho de tomar el documento, examinarlo y hacer las consultas que consideren apropiadas.

Pasamos al tema "Otros asuntos".

#### 6. Otros asuntos.

Representación del ECUADOR (Fernando Ribadeneira). Señor Presidente: en primer lugar, yo quisiera informar, con complacencia, aunque es un tema bilateral, pero que tiene su origen multilateral, que hemos culminado hace poco con Chile el cumplimiento de la Resolución 13 del Consejo de Ministros que establece el compromiso del enriquecimiento de las nóminas de apertura de mercados en favor del Ecuador.

ac

//

//

Y quiero destacar que los productos incorporados por Chile son sin cupos, ninguno de ellos, lo cual constituye algo que saludamos con beneplácito y destacamos muy especialmente.

Solamente nos falta el cumplimiento por parte de la Argentina. Hemos tomado contacto con el Embajador Carignano y esperamos que bajo su acertada conducción podamos concluir este compromiso a la mayor brevedad posible porque venció el plazo en 1990. Esto por un lado.

Por otro lado, otra noticia que quiero que Secretaría tome nota: es la de que el Gobierno del Ecuador está listo a suscribir, tal como ha sido presentado, sin observación alguna, el Acuerdo sobre tránsito de personas. De tal manera que consideramos que es un proyecto integracionista y no tenemos ninguna observación.

PRESIDENTE. Agradecemos mucho los comentarios del Señor Embajador y se deberá tomar debida nota de los mismos.

Siendo así, terminaríamos con la sesión formal y yo los convocaría, inmediatamente después, a una reunión informal por tratarse de un asunto que el Secretario General nos va a anunciar posteriormente una vez que concluya la sesión.

SECRETARIO GENERAL. Perdón, Señor Presidente, antes el Doctor Antunes quiere informar sobre un documento que acaba de ser distribuido.

PRESIDENTE. Le pediría que fuera breve, por favor.

SUBSECRETARIO (Antonio José de Cerqueira Antunes). Gracias, Señor Presidente: para informar que fue distribuida a las Representaciones la Propuesta 90 de convocatoria a la primera reunión de expertos en circuitos electrónicos. El documento informativo 420 que repite el documento en blanco describiendo el mismo proyecto y, después, atendiendo a una solicitud de la Delegación de Venezuela, una información técnica complementaria del proyecto bajo la denominación ALADI/SEC/di 420.1.

Creo que con eso el asunto ya estaría en condiciones de ser analizada el jueves.

Gracias, Señor Presidente.

Representación del BRASIL (Paulo Roberto de Almeida). Señor Presidente: en el mismo sentido mi Delegación espera que en la próxima sesión formal del Comité podamos considerar este proyecto de resolución.

PRESIDENTE. Se clausura la sesión.